



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con siete minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previamente convocada para esta

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Vicepresidenta; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Adriana Altamirano Rosales, Secretaria. Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, el cual es concedido por la Diputada Vicepresidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la Sesión.** - - - - -

Una vez declarada abierta la Sesión, instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese momento, la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, solicita se ponga a consideración

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Vicepresidenta procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 19 DE JUNIO DE 2024. 1.**

Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el orden del párrafo subsecuente al artículo 11 Ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **4.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un Programa permanente para la prevención y erradicación de mosquitos transmisores del dengue en nuestra Entidad; así mismo exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, implementen un Programa de descacharrización en sus Municipios con el fin de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

erradicar la propagación del mosquito transmisor del dengue. **5. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 del Índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. **6.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputada Vicepresidenta la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Vicepresidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número TEEO/SG/A/5330/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDCI/41/2020; por el que se suspenden las medidas de protección dictadas a favor de la parte Actora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género. 02).** Oficio número TEEO/SG/A/5485/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído de trámite en el Expediente JDC/758/2022. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 087 del índice de la LXV Legislatura. 03).** Oficio número UJ-0166-2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, con el cual, la Titular de la Unidad Jurídica de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, da respuesta al Acuerdo número 1014 mediante el cual, exhorta respetuosamente al Director General del Programa IMSS-BIENESTAR, para garantizar los medicamentos e

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

insumos necesarios al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para atender a pacientes con cáncer y que requieren hemodiálisis, garantizando con ello el derecho humano a la salud de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1014 de la LXV Legislatura. 04).** Oficio número CNDH/CGSRAJ/USR-3/4378/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, con el cual, la Coordinadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, da vista de la Recomendación 42/2024, en la que el administrado 166 señala lo siguiente: " 166. Al respecto, esta Comisión Nacional remitirá copia de la presente Recomendación a los Congresos de las Entidades Federativas, a la Fiscalía General de la República y a los Órganos de Procuración de Justicia Estatales, respectivamente, con la finalidad de que los argumentos vertidos y conclusiones sean tomadas en consideración para que, en el ámbito de su competencia, impulsen las reformas Constitucionales y Legislativas a favor de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

población trans". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 05).** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, con el cual, Trabajadores de Base adscritos a la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, informan de los abusos que han recibido por parte de la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Penal Colegiada y Titular de la Novena Sala Penal Unitaria Sofía Altamirano Rueda, por lo que solicitan se les asigne fecha y hora para comparecer ante el Congreso del Estado de Oaxaca y exponer el problema, ya que dichas conductas dan motivo a que sea removida. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 06).** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Concepción Pápalo, Cuicatlán; informa del fallecimiento del Síndico Municipal, lo anterior a fin de que se emita el Dictamen correspondiente e iniciar el proceso de acreditación del C. Oswaldo Heras Nerí. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de recibido y para su atención se turna a la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)**. Oficio número 179 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, con el cual, el Director, la Subdirectora Académica y el Subdirector Administrativo de la Escuela Normal Rural Vanguardia, dan respuesta al Acuerdo número 988 mediante el cual, exhorta a las Autoridades Educativas Estatales, para que se investigue y en su caso se impongan las sanciones educativas correspondientes, a los estudiantes responsables de la violencia vivida en la Escuela Normal Rural Vanguardia de Tamazulápam. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 988 de la LXV Legislatura. 08)**. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; solicita sea autorizada una partida especial para el pago dentro del Expediente Laboral 50/2012. **Se acusa de recibido y para su respuesta se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 09). Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; le solicita al Secretario de Gobierno, una Reunión de Trabajo para resolver el conflicto que prevalece entre el H. Ayuntamiento de Santiago Yosondúa y la Agencia de Santa Catarina Cuanana. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10).** Oficio número 15232/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica Despacho 525/2024, derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 174/2021, por el que se declara la invalidez del artículo 137 Quáter, fracción II, del Código Civil para el Estado de Oaxaca, reformado mediante el Decreto número 2727, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa el 16 de octubre de 2021, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los Puntos Resolutivos al Congreso del Estado, tal como se precisa en los Apartados V y

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

VI de la decisión. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 11).** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula; hacen del conocimiento del cambio de Propietario en cuanto a la Regiduría de Hacienda, ya que por cuestiones de salud, la Regidora no podrá seguir cumpliendo con el cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12).** Oficios números 1316.5./248/2024, 1316.5./249/2024, 1316.5./250/2024 y 1316.5./251/2024, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, con los cuales, el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204470030, 203850006, 203060010 y 200730016 correspondientes a la aprobación de Reconocimientos y Elevación de categorías, han sido actualizadas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Agrarios, así también agréguese a los Decretos números 1738, 1739, 2230 y 2231 de la LXV Legislatura. 13). Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/2084/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 1037 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Movilidad para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres y los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán, refuercen los mecanismos de seguridad en el tránsito público en todas sus modalidades con la finalidad de garantizar la seguridad de las jóvenes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1037 de la LXV Legislatura. 14).** Oficio número REGYDH/071/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, con el cual, la Regidora de Equidad

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Género y Derechos Humanos de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, informa de los hechos que acontecieron cuando acabó su Licencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15).** Oficios números TJAYCCO/DJ/473/2024 y TJAYCCO/DJ/474/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete y dieciocho de junio del año en curso respectivamente, con los cuales, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita se le fije fecha y hora para llevar a cabo una Reunión de Trabajo, así mismo se le informe la atención y trámite que se le brinda a sus oficios. **Se acusa de recibidos y para su respuesta se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el orden del párrafo subsecuente al artículo 11 Ter de la Ley



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

IV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud, implemente un Programa permanente para la prevención y erradicación de mosquitos transmisores del dengue en nuestra Entidad; así mismo exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, implementen un Programa de descacharrización en sus Municipios con el fin de erradicar la propagación del mosquito transmisor del dengue. En seguida la Diputada Vicepresidenta

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para dar cuenta al Pleno en el próximo periodo correspondiente.** -----

V. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Antes de continuar, la Diputada Vicepresidenta informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, quedan reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

Posteriormente se da cuenta con el Dictamen de la

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de junio de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y

CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 del índice de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

VI. ASUNTOS GENERALES, en este punto la Diputada Vicepresidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintiséis de junio del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se



levanta la sesión siendo las doce horas con catorce minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
VICEPRESIDENTA

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*